	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 23

31.

Fecha: **2022/11/08**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS (MOBILIARIO) PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE OPERAN EL CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL”
----------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 2.045.163.303
----------------------------	------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	\$1.653.323.000	\$1.967.454.370
2	UNIÓN TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022	N/A	\$1.718.048.624	\$2.044.477.863
3	FAMOC DEPANEL SAS	860.033.419-4	\$1.664.084.695	\$1.980.260.787
4	EZGO SA	830.105.276-9	\$1.712.547.662	\$2.037.931.718
5	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS	N/A	\$1.702.300.000	\$2.025.737.000
6	INVERSIONES GUERFOR SAS	860.510.142-6	\$1.699.092.000	\$2.021.917.480
7	UT T.R.B. MOBILIARIO	N/A	\$1.716.767.516	\$2.042.953.344
8	UNIÓN TEMPORAL KASSANI C&G	N/A	\$1.699.855.000	\$2.022.827.450
9	EXPOSE S.A.S.	830.060.677-3	\$1.680.542.857	\$1.999.846.000

Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 23

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: MUEBLES ROMERO S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021, CERTIFICADO MEJOR AÑO FISCAL: 2021	Mejores indicadores 1 - 1, 3, 4, 5.	El proponente CUMPLE


PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. DOCUMENTO INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL: 2021	Folios 1, 3, 4 - 1, 3, 4. Indicadores financieros 2021 - 1.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: FAMOC DEPANEL SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL: 2021	RUP 2, 15, 16, REQUISITOS FINANCIEROS 1	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 4: EZGO SA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021	39, 42, 43	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 5: CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS
--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 23


DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL DICKSON EMIRO TRUJILLO: 2021	Requisitos financieros 3, 4, 24, 25, 26 – 206, 216, 217, 218	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 6: INVERSIONES GUERFOR S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 4, 5.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 7: UT T.R.B. MOBILIARIO		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 4, 5, 1, 4, 5, 1, 2, 3.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL KASSANI C&G		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS: 2021 KASSANI DISEÑOS SAS: 2019	CARTA ACLARACIÓN MEJOR AÑO FISCAL 1, 2 – RUP 1, 5, 6 - 173, 176, 177	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 9: EXPOSE S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 4 de 23

PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5.	El proponente CUMPLE
--	-------------	-----------------------------

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	MUEBLES ROMEROS.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 3.771.280.302
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 5.18
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 5 de 23

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 34.57%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 6.60
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 19,16%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 12,54%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 6 de 23

N°	2	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 6.300.894.448</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3-60 LTDA</td> <td style="text-align: right;">\$4.216.522.386,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">\$2.084.372.062,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">CT = \$6.300.894.448,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	3-60 LTDA	\$4.216.522.386,00	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	\$2.084.372.062,00	CT = \$6.300.894.448,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
3-60 LTDA	\$4.216.522.386,00										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	\$2.084.372.062,00										
CT = \$6.300.894.448,00											
<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p> <p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.</p> <p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 6.10</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="background-color: #cccccc;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3-60 LTDA</td> <td style="text-align: center;">4,64</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">1,46</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">L= 6,10</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	3-60 LTDA	4,64	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	1,46	L= 6,10	
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
3-60 LTDA	4,64										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	1,46										
L= 6,10											
<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>											



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 7 de 23

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 40.6% <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-60 LTDA</td> <td>33,4%</td> </tr> <tr> <td>EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td>7,1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">40,6%</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	3-60 LTDA	33,4%	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	7,1%	NE=	40,6%
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
3-60 LTDA	33,4%										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	7,1%										
NE=	40,6%										
Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 37.21 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-60 LTDA</td> <td>Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td>37,21</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">37.21</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	3-60 LTDA	Indeterminado	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	37,21	TOTAL	37.21
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
3-60 LTDA	Indeterminado										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	37,21										
TOTAL	37.21										
Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 47.55% <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-60 LTDA</td> <td>28,14</td> </tr> <tr> <td>EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td>19,42</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: center;">47,55</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	3-60 LTDA	28,14	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	19,42	RP=	47,55
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
3-60 LTDA	28,14										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	19,42										
RP=	47,55										
Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde,	Para consorcios o uniones temporales,	El proponente CUMPLE R.I.= 28.87%								



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 8 de 23

U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total Si R.A. \geq 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. $<$ 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
		3-60 LTDA	16,38
		EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	12,48
		R.A.=	28,87

N°	3	PROPONENTE	FAMOC DE PANEL SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) \geq 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 50.894.255.095
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ \geq 2.0	LIQ. = AC / PC \geq 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 3.02
	Si LIQ \geq 2.0 la propuesta será declarada Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 9 de 23

	Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 55.44%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 7.87
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 23.41%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 10.43%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada.		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 10 de 23

	Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	
--	--	--

N°	4	PROPONENTE	EZGO SA
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 4.025.053.346
	Si CT≥100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente NO CUMPLE LIQ= 1.63
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente NO CUMPLE NE= 82.46%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 11 de 23

	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 2.35
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	R.P. = U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 45.73%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 8.02%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	5	PROPONENTE	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 12 de 23

CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 3.844.423.546</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: center;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE</td> <td style="text-align: right;">\$1.676.362.044,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO</td> <td style="text-align: right;">\$2.168.061.502,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$3.844.423.546,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$1.676.362.044,00	NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	\$2.168.061.502,00	CT = \$3.844.423.546,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$1.676.362.044,00										
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	\$2.168.061.502,00										
CT = \$3.844.423.546,00											
<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 35.50</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE</td> <td style="text-align: center;">9,09</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO</td> <td style="text-align: center;">26,41</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">L= 35,50</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	9,09	NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	26,41	L= 35,50	
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	9,09										
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	26,41										
L= 35,50											
<p>Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 19.9%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE</td> <td style="text-align: center;">5,7%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO</td> <td style="text-align: center;">14,2%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">NE= 19,9%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	5,7%	NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	14,2%	NE= 19,9%	
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	5,7%										
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	14,2%										
NE= 19,9%											
<p>Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>											



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 13 de 23

	<p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O =3.65</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO</td> <td style="text-align: center;">3,65</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">3.65</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	Indeterminado	NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	3,65	TOTAL	3.65
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	Indeterminado										
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	3,65										
TOTAL	3.65										
<p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	<p>R.P. = U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 13.20%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE</td> <td style="text-align: center;">6,46</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO</td> <td style="text-align: center;">6,75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">13,20</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	6,46	NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	6,75	RP=	13,20
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	6,46										
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	6,75										
RP=	13,20										
<p>Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada</p>											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	<p>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 10.50%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE</td> <td style="text-align: center;">5,75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO</td> <td style="text-align: center;">4,75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">10,50</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	5,75	NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	4,75	R.A=	10,50
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	5,75										
NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO	4,75										
R.A=	10,50										
<p>Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.</p>											



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 14 de 23

N°	6	PROPONENTE	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 22.865.674.000
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 2.82
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 35.43%



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 15 de 23

	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 7.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.P. \geq 7.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 7.0\%$ la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

N°	7	PROPONENTE	UT T.R.B. MOBILIARIO
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON	El proponente deberá	Si el cotizante es un	El proponente CUMPLE CT = \$ 7.417.732.620

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 16 de 23

BASE EN EL PO) ≥ 100%	<p>acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="text-align: center;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TALENTO COMERCIALIZADORA SA</td> <td style="text-align: right;">\$5.263.755.600,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: right;">\$1.654.320.914,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td style="text-align: right;">\$499.656.106,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$7.417.732.620,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	\$5.263.755.600,00	ROBRICA INGENIERIA SAS	\$1.654.320.914,00	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	\$499.656.106,00	CT = \$7.417.732.620,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO											
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	\$5.263.755.600,00												
ROBRICA INGENIERIA SAS	\$1.654.320.914,00												
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	\$499.656.106,00												
CT = \$7.417.732.620,00													
<p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>													
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 4.22</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TALENTO COMERCIALIZADORA SA</td> <td style="text-align: center;">2,37</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">0,46</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td style="text-align: center;">1,39</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">L= 4,22</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	2,37	ROBRICA INGENIERIA SAS	0,46	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	1,39	L= 4,22	
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	2,37												
ROBRICA INGENIERIA SAS	0,46												
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	1,39												
L= 4,22													
<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>													
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	<p>NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 38.1%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TALENTO COMERCIALIZADORA SA</td> <td style="text-align: center;">19,7%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	19,7%						
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION											
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	19,7%												



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 17 de 23

		de participación.	<table border="1"> <tr> <td>ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: right;">3,6%</td> </tr> <tr> <td>JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td style="text-align: right;">14,8%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: right;">38,1%</td> </tr> </table>	ROBRICA INGENIERIA SAS	3,6%	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	14,8%	NE=	38,1%				
ROBRICA INGENIERIA SAS	3,6%												
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	14,8%												
NE=	38,1%												
	<p>Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>												
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O =43.54 <table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TALENTO COMERCIALIZADORA SA</td> <td style="text-align: right;">22,9</td> </tr> <tr> <td>ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: right;">5,6</td> </tr> <tr> <td>JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td style="text-align: right;">15,0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">43,54</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	22,9	ROBRICA INGENIERIA SAS	5,6	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	15,0	TOTAL	43,54
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	22,9												
ROBRICA INGENIERIA SAS	5,6												
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	15,0												
TOTAL	43,54												
<p>Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>													
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO										
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 7.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 40.92% <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TALENTO COMERCIALIZADORA SA</td> <td style="text-align: right;">26,26</td> </tr> <tr> <td>ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: right;">5,62</td> </tr> <tr> <td>JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td style="text-align: right;">9,04</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: right;">40,92</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	26,26	ROBRICA INGENIERIA SAS	5,62	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	9,04	RP=	40,92
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	26,26												
ROBRICA INGENIERIA SAS	5,62												
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	9,04												
RP=	40,92												
<p>Si $R.P. \geq 7.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 7.0\%$ la propuesta será Inhabilitada</p>													
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la	El proponente CUMPLE R.I.= 25.41%										



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 18 de 23

A.T. = Activo Total Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
		TALENTO COMERCIALIZADORA SA	15,90
		ROBRICA INGENIERIA SAS	4,08
		JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	5,43
		R.A=	25,41


N°	8	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL KASSANI C&G								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación Si CT≥100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO , la propuesta será Inhabilitada.	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 24.013.182.579 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</td> <td style="text-align: center;">\$19.312.283.000,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">KASSANI DISEÑO SAS</td> <td style="text-align: center;">\$4.700.899.579,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$24.013.182.579,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$19.312.283.000,00	KASSANI DISEÑO SAS	\$4.700.899.579,00	CT = \$24.013.182.579,00	
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO										
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$19.312.283.000,00										
KASSANI DISEÑO SAS	\$4.700.899.579,00										
CT = \$24.013.182.579,00											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de	El proponente CUMPLE LIQ= 2.0 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="background-color: #cccccc;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION						
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 19 de 23

	<p>AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>		<table border="1"> <tr> <td>CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</td> <td style="text-align: center;">1,66</td> </tr> <tr> <td>KASSANI DISEÑO SAS</td> <td style="text-align: center;">0,35</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">2,00</td> </tr> </table>	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,66	KASSANI DISEÑO SAS	0,35	L=	2,00		
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,66										
KASSANI DISEÑO SAS	0,35										
L=	2,00										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	<p>NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>		<p>El proponente CUMPLE NE= 53.0%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</td> <td style="text-align: center;">35,0%</td> </tr> <tr> <td>KASSANI DISEÑO SAS</td> <td style="text-align: center;">18,1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">53,0%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	35,0%	KASSANI DISEÑO SAS	18,1%	NE=	53,0%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	35,0%										
KASSANI DISEÑO SAS	18,1%										
NE=	53,0%										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>		<p>El proponente CUMPLE U.O =3.99</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</td> <td style="text-align: center;">3,55</td> </tr> <tr> <td>KASSANI DISEÑO SAS</td> <td style="text-align: center;">0,45</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">3,99</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,55	KASSANI DISEÑO SAS	0,45	TOTAL	3,99
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,55										
KASSANI DISEÑO SAS	0,45										
TOTAL	3,99										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	<p>R.P.= U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje</p>		<p>El proponente CUMPLE RP= 16.05%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</td> <td style="text-align: center;">12,40</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	12,40				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	12,40										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 20 de 23

		de participación.	<table border="1"> <tr> <td>KASSANI DISEÑO SAS</td> <td style="text-align: center;">3,66</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: center;">16,05</td> </tr> </table>	KASSANI DISEÑO SAS	3,66	RP=	16,05				
KASSANI DISEÑO SAS	3,66										
RP=	16,05										
	<p>Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada</p>										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	<p>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 7.65%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS</td> <td style="text-align: center;">6,54</td> </tr> <tr> <td>KASSANI DISEÑO SAS</td> <td style="text-align: center;">1,12</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">7,65</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	6,54	KASSANI DISEÑO SAS	1,12	R.A=	7,65
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	6,54										
KASSANI DISEÑO SAS	1,12										
R.A=	7,65										
	<p>Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.</p>										

N°	9	PROPONENTE	EXPOSE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 4.438.588.175</p>
	<p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada.</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 21 de 23

	Si $CT < 100\%PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 3.02
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 53.17%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O =4.88
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 7.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 29.57%
	Si $R.P. \geq 7.0\%$ la propuesta será Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 22 de 23

	Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	
		El proponente CUMPLE R.I.= 13.85%

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N°138 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	X	
2	UNIÓN TEMPORAL 138 DOTACIÓN 2022	N/A	X	
3	FAMOC DEPANEL SAS	860.033.419-4	X	
4	EZGO SA	830.105.276-9		X El índice de liquidez es 1.63 < 2.0 – El índice de endeudamiento es 82.46 > 60
5	CONSORCIO D&N UDEC MOBILIARIOS		X	
6	INVERSIONES GUERFOR SAS	860.510.142-6	X	
7	UT T.R.B. MOBILIARIO	N/A	X	
8	UNIÓN TEMPORAL KASSANI C&G	N/A	X	
9	EXPOSE S.A.S.	830.060.677-3	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 23 de 23

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto
2.1-46.13